

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NATALIA ALEJANDRA PATARROYO HERNANDEZ
Demandado: JONATAN ANDRES GOMEZ MUNEBAR
Radicado: 500013110002-2020-00269-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno principal

Sin trámite alguno por surtir en este momento, regrese el expediente a secretaría, no sin antes requerir a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a lo ordenado a través del auto del 8 de marzo del 2021 y a secretaría para que proceda a cumplir lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 5 de agosto de 2022, en el sentido que todas las comunicaciones relacionadas con medidas cautelares, sean incorporadas dentro del cuaderno correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3ca1687f3644fe6b1582114afb06e3fe8cc76417ad16bf3de4c5daff64a04**

Documento generado en 05/09/2022 12:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>